

Juez ordena mover muro flotante a la ribera texana del río Bravo

El Ciudadano · 6 de septiembre de 2023

La resolución advierte que el gobierno del estado de Texas debe mover la barrera antiinmigrante antes del 15 de septiembre



Un juez federal ordenó al gobierno de Texas mover la barrera flotante, que sirve como muro fronterizo, **a la orilla del río Bravo del lado estadounidense.**

Te puede interesar: Muro flotante perjudicará relaciones con México, advierte EEUU

La resolución se da después de las **protestas de los gobiernos de Estados Unidos y México**, debido a la táctica del gobernador texano Greg Abbott para detener a migrantes.

Se espera que la decisión sea apelada por Abbott, que durante los últimos dos años **ha empujado los límites legales para frenar el flujo de migrantes** bajo la Operación Lone Star.

El juez federal David Ezra dijo que el gobierno del estado de Texas **debe mover la barrera antes del 15 de septiembre.**

El dictamen también **prohíbe la construcción de más boyas o cualquier estructura en el río**, hasta el veredicto final en el asunto.

Decenas de boyas de color naranja han creado una **barrera acuática más larga que un campo de fútbol** en un tramo del río por donde los migrantes a menudo intentan cruzar desde México.

También puedes leer: Hallan cadáver entre boyas de muro flotante en río Bravo

Texas **también ha instalado alambre de púas y vallas de acero en la frontera**, mientras que ha facultado a oficiales armados para arrestar a los migrantes bajo cargos de intrusión.

Foto: *Twitter*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano